

SESIÓN SOLEMNE CELEBRADA POR EL HONORABLE
CABILDO MUNICIPAL EL DÍA CUATRO DE ABRIL DEL
AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.-----

En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las diecisiete horas con treinta ocho minutos del día lunes cuatro de abril del año dos mil veintidós. Reunidos en el declarado recinto oficial, primer patio del Palacio Municipal, sito en Plaza de la Danza sin número, se da inicio a la sesión solemne de Cabildo, preside la misma, el Presidente Municipal Constitucional de Oaxaca de Juárez, Francisco Martínez Neri; estando presentes las y los ciudadanos integrantes del Honorable Cabildo Municipal: Síndica Primera Municipal, Nancy Belem Mota Figueroa; Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos; Regidora de Igualdad de Género y de la Ciudad Educadora, Deyanira Altamirano Gómez; Regidora de Juventud y Deporte y de Atención a Grupos Vulnerables, Jocabed Betanzos Velázquez; Regidora de Hacienda Municipal y de Transparencia y Gobierno Abierto, Judith Carreño Hernández; Regidor de Servicios Municipales y de Mercados y Comercio en Vía Pública, Ismael Cruz Gaytán; Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres; Regidor de Salud, Sanidad y Asistencia Social, Pablo Alberto Ramírez Puga Domínguez; Regidora de Seguridad Ciudadana y Movilidad y de Agencias y Colonias, Claudia Tapia Nolasco. Inmediatamente, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, complementa el pase de lista y al respecto dice: “Comunico al Honorable Pleno, que la Regidora de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria, Irasema Aquino González; el Regidor de Medio Ambiente y Cambio Climático, Jesús Joaquín Galguera Gómez; el Regidor de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y de Centro Histórico, Pavel Renato López Gómez; la Regidora de Gobierno y Espectáculos y de Turismo, Adriana Morales Sánchez; el Regidor de Bienestar y de Normatividad y Nomenclatura Municipal, René Ricárdez Limón; y el Regidor de Protección Civil y de Zona Metropolitana, Juan Rafael Rosas Herrera; presentaron permiso por escrito para estar ausentes de esta sesión solemne de Cabildo. En tal virtud: “EXISTE QUÓRUM, SEÑOR PRESIDENTE”.- Acto seguido, el Presidente Municipal de Oaxaca de Juárez, Francisco Martínez Neri, dijo: “ DADO QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL, se declara abierta la presente sesión solemne de Cabildo, y con fundamento en el artículo 48, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, siendo las diecisiete horas con cuarenta minutos, del día lunes cuatro de abril del año dos mil veintidós, declaro legalmente instalada la presente sesión solemne de Cabildo del

Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca. Señora Secretaria,
continúe con la sesión.-----

Enseguida, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, dijo: “Habiéndose declarado formalmente abierta la presente sesión solemne de Cabildo, con fundamento en el artículo 46 fracción I del Reglamento Interno del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, doy lectura al proyecto de orden del día a que se sujetará la sesión solemne de Cabildo de fecha cuatro de abril del año dos mil veintidós, mismo que se integra por los siguientes puntos: **PRIMERO:** LISTA DE ASISTENCIA, DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. **SEGUNDO:** LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO DE FECHA CUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. **TERCERO:** LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO RDHyA1/007/2022, QUE EN LO CONDUCENTE DA ORIGEN A LA SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO. **CUARTO:** DECLARATORIA DE RECESO PARA LA RECEPCIÓN DE LAS INVITADAS Y LOS INVITADOS DE HONOR A CARGO DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA CONMEMORACIÓN DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. **QUINTO:** HONORES A LA BANDERA NACIONAL. **SEXTO:** ENTONACIÓN DEL HIMNO NACIONAL MEXICANO. **SÉPTIMO:** HONORES DE RETIRADA DE LA BANDERA NACIONAL. **OCTAVO:** INTERVENCIÓN DE LA REGIDORA DE DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL, MIRNA LÓPEZ TORRES. **NOVENO:** MENSAJE DE LA REGIDORA DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DE LA CIUDAD EDUCADORA E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL, DEYANIRA ALTAMIRANO GÓMEZ. **DÉCIMO:** INTERVENCIÓN DE LA SÍNDICA PRIMERA E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL, NANCY BELEM MOTA FIGUEROA. **DÉCIMO PRIMERO:** DEVELACIÓN DE UN EJEMPLAR DEL BANDO SOLEMNE RELATIVO A LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, DE FECHA QUINCE DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS VEINTIDÓS, POR LOS INVITADOS Y LA COMISIÓN ESPECIAL. **DÉCIMO SEGUNDO:** MENSAJE CONMEMORATIVO POR EL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, A CARGO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JUÁREZ, FRANCISCO MARTÍNEZ NERI.

DÉCIMO TERCERO: CLAUSURA DE LA SESIÓN Continuando con el uso de la voz, la misma Secretaria Municipal, agrega: “Es cuanto, señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y los señores concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Señora Secretaria, someta a la aprobación de este Honorable Cabildo, el proyecto de orden del día con el que acaba de dar cuenta”.- **Acto seguido, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el proyecto de orden del día para la sesión solemne de Cabildo de la presente fecha. Mismo que es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Señora Secretaria, continúe con el siguiente punto del orden del día”.- - - - -

Habiéndose aprobado el orden del día y una vez agotados los puntos primero y segundo, al **TERCERO** le corresponde la LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO RDHyAI/007/2022, QUE EN LO CONDUCENTE DA ORIGEN A LA SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO. Y para dar cumplimiento al acuerdo de mérito, está resuelto en la parte que interesa, bajo el siguiente tenor: “...Primero.- En el marco de los trabajos de la Comisión Especial para la Conmemoración del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, este Honorable Ayuntamiento aprueba llevar a cabo una sesión solemne de Cabildo el día 04 de abril del año dos mil veintidós a las 17:00 horas, en el recinto que se habilite para tal efecto, cuyos asuntos en cartera serán: I. Palabras de los integrantes de la Comisión Especial para la Conmemoración del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y II. Develación del Bando Solemne por medio del cual se ordenó por vez primera la publicación de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, el quince de abril de mil novecientos veintidós...”. Rúbrica. En intervención la Secretaria Municipal dijo: “Es cuanto, señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y los señores Concejales.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Para dar cumplimiento al punto **CUARTO**, ruego a las integrantes de la Comisión Especial de este Honorable Ayuntamiento, reciban y conduzcan a este recinto a nuestros invitados de honor. Para tal efecto declaro un receso de cinco minutos”.- Una vez que transcurrió el tiempo decretado para el receso, hace uso de la palabra el Presidente Municipal

Constitucional, Francisco Martínez Neri, quien dice: “Se reanuda la presente sesión solemne de Cabildo. Y, señora Secretaria le pido que continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día”.- A continuación, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, dijo: “Una vez que ha sido reanudada la sesión, se da cuenta con el **QUINTO** punto del orden del día, que corresponde a los honores a la Bandera Nacional. Lo anterior, en términos del artículo 9 y 12 sobre la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacional. Ruego a todas y todos los presentes ponerse de pie, para rendir honores a nuestro lábaro patrio”.- Una vez que se concluye los honores a la Bandera Nacional, hace uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, quien dice: “Señora Secretaria, continúe con el siguiente punto del orden del día”.- Enseguida, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, dijo: “El punto **SEXTO** del orden del día corresponde a la entonación del Himno Nacional Mexicano. Ruego a todas y todos los presentes permanecer de pie, para entonar nuestro Himno Nacional Mexicano”.- Habiendo sido entonado el Himno Nacional Mexicano por todas y todos los presentes en este acto solemne, a continuación el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, hace uso de la palabra y expresa lo siguiente: “Muchas gracias a todos los presentes. Señora Secretaria, prosiga por favor con el desahogo de nuestro orden del día”.- Acto seguido, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, dijo: “El **SÉPTIMO** punto del orden del día, es el correspondiente a los honores de retirada de la Bandera Nacional. Nuevamente le solicito atentamente a las y los presentes ponerse de pie para despedir a nuestra Bandera Nacional”.- Una vez que se concluye los honores de retirada de nuestro lábaro patrio, retoma el uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, y dice lo siguiente: “Señora Secretaria, prosiga por favor con el siguiente punto”.- A continuación, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, dijo: “Con su permiso señor Presidente. Señoras y señores concejales. Me permito presentar a las personalidades que hoy nos honran con su valiosa presencia en esta sesión solemne de Cabildo, para conmemorar los cien años de nuestra Constitución Local. Nos distingue con su presencia, el Maestro José Ángel Díaz Navarro, Secretario de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Gobierno del Estado, en representación del Maestro Alejandro Murat Hinojosa, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Así también nos honra con su presencia el Licenciado Eduardo Pinacho Sánchez, Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Oaxaca. Contamos también con la distinguida presencia de la Diputada

Mariana Benítez Tiburcio, Presidenta de la Mesa Directiva de la sesenta y cinco Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Muchas gracias por su valiosa presencia. Prosiga Secretaria”.- Enseguida, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, dijo: “Habiéndose desahogado el punto séptimo, se continúa con el **OCTAVO**, que se refiere a la intervención de la Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, e integrante de la Comisión Especial, Mirna López Torres”.- En uso de la palabra la Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres, dijo: “Saludo con todo respeto a los poderes del Estado que hoy nos acompañan. También a mis compañeros integrantes de este Cabildo. A las personalidades que hoy nos acompañan. Oaxaqueños y oaxaqueñas. A nuestros Agentes Municipales a quienes hoy, esta tarde son parte de esta sesión solemne. Un día como hoy, hace cien años, un cuatro de abril en el salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, hombres de la talla de Herón Ruiz, Luis Meixuero que había sido el presidente de la Legislatura que años atrás decretaron que Oaxaca asumía su soberanía o Manuel Aguilar y Salazar, ilustre abogado del Instituto de Ciencias y Artes del Estado, hoy nuestra Universidad, aprobaban y daban vida a nuestra Constitución Oaxaqueña. Ordenándose su publicación por bando solemne y la protesta de la misma de todo funcionario el quince de abril de 1922, como lo cumplió cabalmente el gobernador Manuel García Vigil. No fue fácil llegar hasta ahí, en junio de 1915, Oaxaca había declarado retomar su soberanía, es decir separarse de la Federación; se capturó en San Jerónimo Ixtepec y fusiló en Tepantlali al General Jesús Carranza, hermano de Don Venustiano y jefe de operaciones en Oaxaca del ejército constitucionalista. El Gobernador Soberanista José Inés Dávila había sido derrotado, muerto y su cabeza expuesta, y fue hasta 1920, cinco días después del asesinato de Carranza y con el ascenso al Poder de los hombres de Agua Prieta como hasta el 25 de mayo de 1920, se declaró la vigencia de la Constitución Federal de 1917, dando paso cinco años más tarde a la Constitución Local que fuera acorde. ¿Pueden imaginar Ustedes, aquellos días del Oaxaca de calles polvorientas, aun con sus excelsos edificios virreinales y porfirianos? El Oaxaca de hace 100 años, con su gente de calzón de manta, de sombrero de copa y gala, de traje sencillo pero propio del profesionista egresado del Instituto de Ciencias, con el hacendado y el peón, con el aguador y el mercader, la mujer del mercado y con la marcada diferencia social con otras mujeres, con carruajes, caballo y mulas, con fuentes y templos, que fueron escuchando cómo con algarabía “gente del

Gobierno” les leía en cada esquina principal y en las plazas públicas, un Bando que contenía 165 artículos fijos y 14 transitorios, que eran nuestra Ley Suprema, que significaban el nuevo orden, que podía significar la paz en aquellos broncos años veinte del siglo pasado. Por cierto, no bastaba pegar el cartel del bando, sino debía leerse, pues la mayoría de la población, apenas escribía y pocos sabían leer. Aquellos oaxaqueños y oaxaqueñas, que sabían de la sangre que habían derramado, pues aún estaba el duelo del familiar perdido, pero no acababan de entender como “el observar toda la nueva norma que se pregonaba” nos daría paz y prosperidad. Aquella Constitución tenía cosas novedosas: ahora, el Gobernador sería electo por todos (bueno, por los hombres empadronados, aun no por las mujeres) en sufragio universal y directo y ya no solo de manera indirecta. Los derechos de libertad de expresión, protección del domicilio, de pensamiento, seguridad procesal y derecho de petición eran mejor protegidas que incluso la Constitución Federal, fieles a esa tradición liberal oaxaqueña, incluso todos los ciudadanos tenemos derecho de iniciar Leyes. Ahora los Ayuntamientos durarían dos años y no uno y se renovarían cada año por mitad igual que la cámara de Diputados, que duraban cuatro años. Aunque también los Ayuntamientos fueron sujetos a los Poderes del estado, quitándoles la libertad en los hechos. Los Magistrados del Tribunal Superior de Justicia, ya no serían electos, pues la justicia no es un tema de popularidad, ni de facciones, sino de conocimiento jurídico y consenso parlamentario, precisamente ajeno al poder que desea abusar y debe equilibrarse por salud de la República. Y así podríamos hablar del contenido, como de las reformas, mencionando que fue en la Constitución local donde por primera vez se le reconoció el voto a la mujer, fue en lo local donde reconocemos a nuestros pueblos y comunidades indígenas y afroamericanos antes de la reforma de 2001, es en lo local donde diseñamos mecanismos de participación ciudadana y reconocimiento de instituciones propias como la multiculturalidad, tequio, pluralismo jurídico, control difuso general, justicia constitucional y jurisdicción y justicia indígena, y tantas otras reformas tan propias, tan oaxaqueñas. Sin embargo, preguntaría ¿Al igual que hace cien años, de verdad conocemos, comprendemos y respetamos nuestra Constitución Oaxaqueña? O solo seguimos oyendo, ya no por Bando sino por tantos medios, contenidos Constitucionales que poco conocemos y menos respetamos. Lamentablemente muchos siguen dudando que la norma fundamental que ordena y limita al poder y pensamos que el hombre del poder sin límite es quien debe hacer el bien. Por ello, sirva este día, para reencontrarnos y reconocernos en nuestra constitución, y entendamos que solo el respeto a los derechos

humanos y el orden jurídico garantizan paz y respeto. Sin duda la sociedad exigirá reformas, pero que sea la sociedad por sus derechos y no el poder por sus anhelos. El camino del diálogo, el orden y la sujeción al derecho, es largo y difícil, pero es seguro y al final perdurable. Asumamos el nuevo siglo del ciclo constitucional con generosidad, pluralidad, paridad, libertad y reconciliación, por el bien de Oaxaca y el futuro de nuestras hijas e hijos. Concluyo diciendo que en este centenario, bien podríamos decir Felicidades Oaxaca, pero sin demérito de ello, afirmemos con voz al cielo: “Oaxaca, me comprometo contigo. Muchas gracias”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Le ruego Secretaria, prosiga con el siguiente punto”.- Acto seguido, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, dijo: “El punto **NOVENO**, es el correspondiente al mensaje de la Regidora de Igualdad de Género y de la Ciudad Educadora, e integrante de la Comisión Especial, Deyanira Altamirano Gómez”.- En uso de la palabra la Regidora de Igualdad de Género y de la Ciudad Educadora, Deyanira Altamirano Gómez, dijo: “Buenas tardes a todos. Quiero saludar a los invitados especiales que nos distinguen con su presencia en esta sesión solemne de Cabildo. Al Maestro José Ángel Díaz Navarro, Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental de Gobierno del Estado, que nos acompaña en representación del Maestro Alejandro Murat Hinojosa, Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca. Al Magistrado Eduardo Pinacho Sánchez, Presidente del Tribunal Superior de Justicia y Consejero de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Oaxaca. A la Diputada Mariana Benítez Tiburcio, Presidenta de la Mesa Directiva de la sesenta y cinco Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Muchas gracias por acompañarnos. Así mismo, saludo a las ciudadanas Rosario Camus y Gómez y María Elena Camus y Gómez, sobrinas y nietas del Comandante Manuel García Vigil. Ciudadano Francisco Martínez Neri, Presidente Constitucional Municipal de Oaxaca de Juárez. Compañeras y compañeros concejales. Público que nos acompaña en esta casa del pueblo, de manera remota, y a través de las redes sociales. Muy buenas tardes. Con su venia Presidente. Parfraseando a Daniel Barceló *“la revolución comenzó en los Estados y terminó cuando los mismos Estados se estabilizaron constitucionalmente”*. Así sucedió con el nuestro, aunque no fuimos los primeros en estructurarse a través de una Constitucional Política, con tal suerte que, las reformas y actualizaciones realizadas en 1922, dieron la estructura de la legislación que hoy tenemos vigente. Es de saber que, entre 1825 y 1922, la Constitución del Estado de Oaxaca evolucionó tanto en contenidos como en su infraestructura,

es decir, pasó de cómo organizar a los vecinos para que cuidaran de los caminos y de la seguridad de las cárceles, a ser una de las bases sobre las que se fincó la reconstrucción de un México golpeado por la guerra. Pasó de ser una carta geográfica en la que delimitamos el territorio a nivelar el camino que seguirá a la República en crecimiento. Pero esta evaluación no ha parado, las reformas que se han realizado en la última década ponen a nuestra Constitución a la vanguardia en la protección de los derechos fundamentales, particularmente en el reconocimiento de la igualdad de género y de las comunidades originarias, así como la protección al derecho del acceso al agua, entre otros. Conocer la evolución histórica de nuestra carta, nos permite conocer nuestra situación presente y la proyección a futuro, por eso, me uno a la celebración del Municipio de Oaxaca de Juárez, al asumir la difusión de nuestra Constitución, porque es una Ciudad Educadora; acciones como ésta contribuyen al proceso transformador de México, tanto al que históricamente dio origen a la República como a la que actualmente vivimos inmersos. Muchísimas gracias”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Muchas gracias. Prosiga Secretaria con el siguiente punto”.- A continuación, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, dijo: “En el punto **DÉCIMO** por desahogar, se tiene la intervención de la Síndica Primera e integrante de la Comisión Especial, Nancy Belem Mota Figueroa”.- En uso de la palabra la Síndica Primera Municipal, Nancy Belem Mota Figueroa, dijo: “Buenas tardes compañeras, compañeros de este Honorable Cabildo Municipal. A los compañeros y compañeras representantes del Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial. A los invitados especiales. Medios de comunicación y ciudadanía en general. La Constitución del Estado Libre y Soberano de Oaxaca se promulga un martes cuatro de abril de 1922, por un gran rebelde, como lo llamara en su libro publicado en 1965, el Maestro Basilio Rojas al Gobernador Constitucional del Estado, General Manuel García Vigil. El General Manuel García Vigil, inicia los trabajos para transformar la estructura estatal que se encontraba casi igual como la había dejado el porfirismo. Debido al régimen federal del estado mexicano, podríamos decir que la promulgación que hoy conmemoramos de la Constitución de nuestro Estado, fue el cumplimiento del Pacto Federal, pero también fue producto de un proceso político y social local conocido como el movimiento de la soberanía que se dio en el contexto de las pugnas de los grupos políticos y militares del País. El triunfo electoral del siete de noviembre de 1920, de la Confederación Liberal en los trece de los diecisiete círculos electorales, nos marca un antes y un después, pues con su triunfo permite que se generen las condiciones para

llevar a cabo la reforma con enfoques garantistas y democráticos, avances que superaron a la Constitución Federal, un claro ejemplo de ese garantismo, fue lo dispuesto en el artículo dieciséis, que ante una detención que rebasara las setenta y dos horas sin que se decretara auto de formal prisión, el encargado podría poner en libertad al detenido. O el desarrollo del Municipio libre como base a la división territorial del Estado multiétnico, pluricultural y multilingüe, en veintiocho artículos, cuando la Constitución Federal lo hizo en tres fracciones del artículo ciento quince. En consecuencia, la Constitución ha tenido más de seiscientas modificaciones a través de los años, lo hecho profundamente y desde luego continuará cambiando, pero siempre preservando los principios que la configuran desde 1922 y que definen el sistema jurídico político que las oaxaqueñas y oaxaqueños hemos venido construyendo. La Constitución es el conjunto de las reglas éticas y morales, la permanencia de nuestros valores, la mejor garantía de conquistar una vida civilizada; la muestra más palpable de mi afirmación la encontramos en los artículos 12, 16 y 20, que contienen un bloque de constitucionalidad conformado por derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, sobre el cual se asienta la vida, crea las libertades, el respeto a los derechos humanos, a la organización como sociedad educadora, a la igualdad y al reconocimiento de los derechos fundamentales de nuestros pueblos y comunidades originarias, es decir, todos y todas iguales ante la Ley. El Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, llega en momentos de transformación, pero también de desafíos, razones suficientes para reflexionar y para seguir construyendo todos los días el Oaxaca que todas y todos queremos. Seguir luchando para que se garantice la justicia hacia las mujeres, niñas, niños y adolescentes, con espacios de participación en la toma de decisiones y seguir trabajando en unidad para que el estado de Oaxaca se consolide en la cuarta transformación y con ella se desarrollen los grandes proyectos del Presidente de la República. Muchísimas gracias a todas y todos”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Muchas gracias. Señora Secretaria, dé cuenta con el siguiente punto del orden del día”.- La Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, enseguida, dijo: “Dentro del punto **DÉCIMO PRIMERO** del orden del día, se tiene enlistado el asunto que reviste este ceremonial especial, y corresponde a la develación de un ejemplar del Bando Solemne relativo a la Promulgación de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, de fecha 15 de abril de 1922, por él, la, y los invitados de honor, y él y las integrantes de la Comisión Especial. Para dichos efectos, le

solicito respetuosamente que tanto la Comisión como las y los invitados especiales, se dirijan al recinto oficial de sesiones de Cabildo, salón “Porfirio Díaz Mori”, para llevar a cabo la develación del ejemplar”.- Una vez que se concluye la develación del ejemplar del Bando Solemne, y estando las y los Concejales, así como él y las invitadas de honor ocupando sus lugares en el presídium, hace uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, quien dice lo siguiente: “Señora Secretaria, desahogue el siguiente punto del orden del día”.- La Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, enseguida, dijo: “Se prosigue con el punto **DÉCIMO SEGUNDO** del orden del día, que corresponde al mensaje conmemorativo del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, a cargo del Presidente Municipal Constitucional de Oaxaca de Juárez, Contador Público Francisco Martínez Neri”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Quiero saludar con mucho respeto a todas y todos los presentes. Y de manera especial a la Diputada Mariana Benítez Tiburcio, Presidenta de la Mesa Directiva de la Sexagésima Quinta Legislatura, del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. De igual manera al Maestro José Ángel Díaz Navarro, Secretario de la Contraloría del Gobierno del Estado, quien acude en representación de nuestro Gobernador. Al Licenciado Eduardo Pinacho Sánchez, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Oaxaca, gracias Eduardo por estar aquí. De manera muy especial, con muchísimo gusto, con el corazón, saludo a la ciudadana Rosario Camus y Gómez, sobrina nieta del Comandante García Vigil, gracias por estar aquí, por hacer este esfuerzo por acompañarnos. De igual manera a la ciudadana María Elena Camus y Gómez, sobrina nieta también del Comandante García Vigil, gracias por estar aquí. Saludo a las y los Agentes Municipales de Oaxaca de Juárez, compañeros de trabajo de actividad. Gracias por acompañarnos esta tarde. A las y los funcionarios de la administración pública municipal. Y quiero saludar de manera especial y agradecer a quienes hicieron posible la realización de las diversas actividades que con motivo de la celebración del centenario de nuestra Constitución, estuvieron a la mano para apoyar, a las Universidades, a las organizaciones, a las personas que colaboraron con el Municipio para difundir, para hablar, para señalar, para conmemorar con nosotros este acontecimiento, les agradezco muchísimo. Ciudadanas y ciudadanos concejales. Ciudadanas y ciudadanos que nos acompañan. Medios de comunicación. Con un profundo sentimiento republicano asumo el honor de expresar estas bellas palabras conmemorativas, por el

centenario de la promulgación de nuestra Constitución Política del Estado Libre Soberano de Oaxaca realizada por Bando Solemne el cuatro de abril de 1922, por el entonces Gobernador del Estado, Manuel García Vigil. Con ese acto jurídico finalizaba prácticamente un proceso legislativo intenso, que fue iniciado en el mes de marzo de 1921, cuando el proyecto de reformas a nuestra Constitución fue presentado al pleno de la Vigésima Octava Legislatura Constitucional del Estado, por la Comisión de Puntos Constitucionales, integrada por los juristas Manuel Aguilar y Salazar y Pedro Camacho, así como por el Profesor Agustín Castillo. El debate legislativo de los diecisiete Diputados que conformaban la Legislatura, hoy por cierto cuarenta y dos, para reformar nuestra Constitución, se desarrolló en un periodo ordinario y dos periodos extraordinarios, y del veintiocho de marzo al uno de abril de 1922, la Legislatura se constituyó en Congreso Constituyente declarándose en sesión permanente, por lo que durante cinco días continuos la Legislatura tuvo dos sesiones diarias. El día quince de abril, nuestra nueva Constitución fue publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, motivo por el cual fue protestada en primer término por el Presidente en turno del Congreso del Estado, y en seguida por los Diputados, posteriormente por el Gobernador del Estado, y finalmente por los Magistrados y Jueces del Poder Judicial. Como también ha quedado constancia, nuestro Honorable Ayuntamiento, fue parte de esos actos trascendentes, por ser nuestra cabecera sede de la Capital del Estado. Considero que la conmemoración de esta promulgación no se debe reducir al acto formal y material legislativo, porque es importante observar que la promulgación trascendió al restablecimiento del Estado de Oaxaca al pacto federal; a la implementación en el Estado, del nuevo orden Constitucional de México; a dar fin al llamado periodo pre Constitucional de Oaxaca y a la reorganización de la vida civil. Por esta razón, el Gobernador Manuel García Vigil en su informe rendido al Congreso de Oaxaca de fecha 16 de abril de 1922, expuso lo siguiente: *“Hoy más que nunca puede decirse que el Estado vive en pleno régimen constitucional, porque contamos con una perfecta adaptación de nuestras instituciones a los principios proclamados por la Constitución General de la República. Cábeme pues un honor... Continuaba diciendo García Vigil... En el curso de la administración que presido, y es el de coadyuvar a la solemne inauguración de la nueva era constitucional”*. En cuanto a su valor Constitucional, puedo decir que la Constitución de 1922, en su artículo uno, hizo una declaración de carácter vocativo y naturalista, ya que proclamó el mejoramiento económico, social y político de todos sus habitantes, armonizando los derechos individuales con los de la colectividad. La adecuación a

la Constitución General no fue un simple ejercicio de copiar e insertar el texto, sino que en muchos temas fue más avanzada, como fue el caso del Municipio Libre, cuyas disposiciones Constitucionales fueron establecidas en los artículos del 92 al 119, entre las que destaca la prohibición para los militares en servicio activo, los individuos de las fuerzas de seguridad pública del Estado y los empleados públicos del Estado o de la Federación pudieran ser integrantes de los Ayuntamientos, a menos que se separaran del servicio activo o de sus cargos noventa días antes de la elección. Así pues, hoy que tenemos la fortuna de acudir a este hecho histórico, les expreso que el Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, que tengo el honor de presidir, reconoce al instrumento jurídico que ha sostenido la organización del Estado durante cien años, a nuestra Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca de 1922, que con sus reformas, porque es un instrumento vivo, responde a este tiempo y resguarda los derechos de la ciudadanía reconocida como pluricultural, multiétnica y multilingüística. Por lo tanto, destaco y declaro la necesidad de honrar a la Constitución de Oaxaca en la práctica diaria de nuestras funciones, atribuciones y obligaciones. Que así sea. Muchas gracias a todos. Continuando con el uso de la palabra, el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, agregó: “Yo quisiera, por la investidura que representa, solicitarle a la Diputada Mariana Benítez Tiburcio, Presidenta de la Mesa Directiva de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, que haga uso de la palabra para dirigirnos un mensaje”.- Acto seguido, hace uso de la palabra la Presidenta de la Mesa Directiva de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, Mariana Benítez Tiburcio, quien manifiesta lo siguiente: “Muy buenas tardes tengan todas y todos ustedes. Saludo con mucho respeto y mucho afecto al Presidente Municipal de esta Ciudad de Oaxaca, al Contador Público Francisco Martínez Neri. Desde luego también saludo a quienes representan los poderes del Estado de Oaxaca, al Poder Judicial, al Magistrado Eduardo Pinacho Sánchez, Presidente del Tribunal Superior de Justicia. Al compañero José Ángel Díaz Navarro, Secretario de Contraloría, en representación del Gobernador. Desde luego, con muchísimo respeto a quienes integran el Cabildo de esta Ciudad. También saludo con mucho respeto, en la mañana ya también tuvimos una sesión en el Congreso, una sesión solemne precisamente en conmemoración de este centenario de nuestra Constitución Política, y ahí hacía referencia a quienes hoy nos hacen el honor de acompañarnos, familiares, sobrinas nietas, las hermanas Camus y Gómez. Gracias por haber acudido también a esta

convocatoria. Pues bueno, yo quiero ser breve en mi mensaje, ya quienes me antecedieron en el uso de la voz tuvieron la oportunidad de referir, pues históricamente lo que significó este proceso de aprobación, esta importante reforma, la Constitución de un poder para promulgar una nueva Constitución en 1922. Se dice fácil, pero en cien años, pónganse a pensar todo lo que ha pasado, Oaxaca es otro, pero Oaxaca es otro no sólo por los cambios sociales que se han sucedido a partir de la transformación de la propia sociedad, también tenemos que pensar que es gracias a la Constitución, que ha impulsado estos cambios sociales, es decir, la transformación que hoy vemos en nuestro querido Estado de Oaxaca, viene tanto de la sociedad, pero también viene un impulso desde nuestra mayor y más importante norma, que es nuestra Constitución. Solamente vale la pena recordar algunos datos, la reforma que ya también se ha referido, con la que se reconoció a nuestro Estado como un Estado multicultural, multilingüe, donde se reconoció también el derecho de los pueblos y comunidades indígenas; y otras transformaciones, por ejemplo en el orden judicial, la creación de esta Sala de Justicia Indígena, la creación de la Sala Constitucional. Y yo refería en la mañana en el pleno del Congreso, también una reforma muy importante, y reciente por cierto, de dos mil diecinueve, una reforma que establece el principio de igualdad y de paridad, que gracias a eso, hoy en el Congreso, por ejemplo, tenemos más mujeres que hombres, Legisladoras, los dos órganos de poder más importantes del Congreso del Estado son ocupados y presididos por mujeres, y yo soy una de ellas y me honro en decirlo así. Y donde también la Mesa Directiva que yo presido, integrada por cinco personas, son todas mujeres; eso no hubiera sido posible sin una reforma Constitucional, sin que nuestra propia Constitución de aquel cuatro de abril de 1922, se hubiese promulgado. Así es que, es importante el tomar conciencia de cuál es la importancia de un texto Constitucional, no son letras nada más; muchas veces desafortunadamente en este País las Constituciones parecieran letra muerta, y a veces tenemos la frustración los y las ciudadanas, de que parece eso, letra muerta. Pero también déjenme decirles, que también depende de nosotros y de nosotras darles vida a esas letras, darles sentido, darles rumbo. La Constitución da rumbo, pero nosotros también como sociedad tenemos que darle rumbo, es un proceso que se alimenta de ambos sentidos. Así que, yo aprovecharía esta conmemoración de hoy cuatro de abril de dos mil veintidós, para hacer un llamado, a vivir la Constitución, a debatirla, a analizarla, a pensarla y a repensarla, a tener muy claro dónde queremos llegar; porque ya les dije, ya les comprobé, que los cambios, y muy importantes cambios que estamos viviendo, vienen

también de la Constitución, pero también nosotros tenemos que nutrirla. Y a veces siento que la población en general, salvo los que no somos abogados o abogadas o los que no estamos en política, pareciera ser un texto muy lejano, sin sentido, sin cercanía. Hagámosla nuestra, y la forma de hacerla nuestra es debatirla, es discutirla, es promover, que podamos sentirnos todos y todas incluidas en sus letras, en su texto, en sus normas. Ojala en este centenario, en esta sociedad pluricultural, en esta sociedad que aspira a vivir dentro de nuestras diferencias, que aspira a ser más tolerante, que aspira a vivir en paz, y sobre todo, que aspira a ser igualitaria entre hombres y mujeres, ojalá tengamos todas y todos el interés de hacerla una letra viva, de discutirla, y sobre todo, hacerla nuestra. Muchísimas gracias”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Antes de pasar al último punto del orden del día, quiero saludar a los Magistrados y Magistradas que se encuentran presentes del poder judicial. Al Director General del IEEPO, que se encuentra también presente. Al Maestro Bernardo Rodríguez Alamilla, defensor de Derechos Humanos, que se encuentra también aquí. A los académicos que ya he mencionado. Y a todos ustedes muchísimas gracias por su presencia, la presencia de ustedes, la presencia de oaxaqueños tan distinguidos como todos ustedes, le da realce a este acto. Y a cien años nos da la perspectiva de que otros hombres y mujeres como ustedes hicieron lo propio para crear nuestra Constitución. De modo tal que, le pido a la Secretaria dé cuenta con el último punto del orden del día”.- - - - -

La Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, enseguida, dijo: “Habiéndose agotado todos y cada uno de los puntos para los que fue convocada esta sesión solemne de Cabildo, se continúa con el punto **DÉCIMO TERCERO** del orden del día, el cual corresponde a la **CLAUSURA DE LA SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO**. Por lo que, siendo las dieciocho horas con cincuenta minutos del día lunes cuatro de abril del año dos mil veintidós, el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, declaró clausurada la sesión solemne de Cabildo de esta fecha.- DOY FE.- RÚBRICAS. - - - - -

C. FRANCISCO MARTÍNEZ NERI
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

**C. NANCY BELEM MOTA FIGUEROA.
SÍNDICA PRIMERA MUNICIPAL.**

**C. JORGE CASTRO CAMPOS.
SÍNDICO SEGUNDO MUNICIPAL.**

**C. DEYANIRA ALTAMIRANO GÓMEZ.
REGIDORA DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DE LA
CIUDAD EDUCADORA.**

**C. JOCABED BETANZOS VELÁZQUEZ.
REGIDORA DE JUVENTUD Y DEPORTE Y DE
ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

**C. JUDITH CARREÑO HERNÁNDEZ.
REGIDORA DE HACIENDA MUNICIPAL Y DE
TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO.**

**C. ISMAEL CRUZ GAYTÁN.
REGIDOR DE SERVICIOS MUNICIPALES Y DE
MERCADOS Y COMERCIO EN VÍA PÚBLICA.**

**C. MIRNA LÓPEZ TORRES.
REGIDORA DE DERECHOS HUMANOS Y
ASUNTOS INDÍGENAS.**

**C. PABLO ALBERTO RAMÍREZ PUGA
DOMÍNGUEZ.
REGIDOR DE SALUD, SANIDAD Y ASISTENCIA
SOCIAL.**

**C. CLAUDIA TAPIA NOLASCO.
REGIDORA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y
MOVILIDAD Y DE AGENCIAS Y COLONIAS.**

LA SECRETARIA MUNICIPAL

C. NORMA IRIS SANTIAGO HERNÁNDEZ

Nota: La presente foja de firmas pertenece al acta de la sesión solemne de Cabildo del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, celebrada el día cuatro de abril del año dos mil veintidós.